



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 772.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE SALUD, AL PRIMER SECRETARIO GUSTAVO JAVIER IRALA MENDOZA, QUE PRESTA SERVICIO EN EL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE FORMOSA, REPÚBLICA ARGENTINA

Asunción, 30 de agosto de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 565/2023 del 29 de agosto de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración conceder permiso con goce de sueldo, por razones de salud, al Primer Secretario Gustavo Javier Irala Mendoza, que presta servicio en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Formosa, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 58 de la Ley 1626/2000 "De la Función Pública" y en el artículo 16 inciso a) de la Resolución N° 628/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que, el certificado médico expedido por el Doctor José María Heisecke Vargas, con registro profesional N° 4736, indica que el señor Gustavo Javier Irala Mendoza fue sometido a una intervención quirúrgica el 18 de agosto de 2023, debiendo guardar reposo por 1 (un) mes hasta su reevaluación.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de salud, al Primer Secretario **Gustavo Javier Irala Mendoza**, que presta servicio en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Formosa, República Argentina, por el término de 30 días a partir del 18 de agosto de 2023, por razones de salud, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 18 de septiembre de 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Ruben Ramirez Lezcano**
Ministro

N° _____